

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E8
Estacionamiento

RESOLUCION 2130/99

TIGRE, 23 de noviembre de 1999.-

VISTO:

Que por Resolución N° 1983/99 se autorizó el uso de la escalera N° 12 a la empresa SERVICIOS DEL DELTA S.A., y,

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la redacción del artículo 1° a los efectos de ajustarla a la realidad del uso autorizado.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Modifícase el art. 1º de la Resolución 1983/99, el que queda redactado conforme el siguiente texto:

ARTICULO 1.- Autorízase a la empresa SERVICIOS DEL DELTA S.A., como nueva parada para el ascenso y descenso de pasajeros, la escalera N° 12 ubicada en la margen derecha aguas abajo del Río Tigre, frente a las calles General Mitre y Vivanco, de Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Dirección Provincial del Transporte y a la Prefectura Naval Argentina.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas y prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 1983/99.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2130/99